

Ejecutivo 680014189003-2018-00389-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez memorial de la parte demandante, allegando notificación por aviso y solicita continuar tramite.

Bucaramanga, **01 SEP 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **01 SEP 2021**

En escrito que antecede el apoderado de la entidad demandante allega trámite de la notificación por aviso al demandado LIZANDRO RAMIREZ TARAZON, revisada la misma se observa que no tuvo en cuenta lo ordenado en auto del 01 de julio pasado, toda vez que la dirección física suministrada en dicho aviso no corresponde a la correcta, pues este despacho se encuentra ubicado en la carrera 12 No. 31-08 Centro de Bucaramanga, y no como allí se indicó. Por tal razón, no puede tenerse como válida dicha notificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con fundamento en lo contemplado en el art. 317 del Código General del Proceso, este Juzgado,

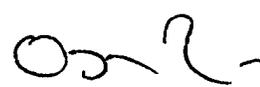
RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a cumplir con lo de su cargo conforme con lo indicado en la parte motiva, esto es, realizar la notificación de los demandados, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE.



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. <u>073</u>. HOY,</p> <p><b>02 SEP 2021</b></p>  <p>OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA Secretario</p>
---